TERMINOS DE REFERENCIAS

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	16/03/2023	Emitido para Revisión y Comentarios	R. Castillo	K. García	G. Urzagasti
		FIRMAS:			

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Adquisición del Servicio de Mantenimiento y mejoras al Portal Web del Consorcio Rovella Inmac (CRI) destacado al Proyecto Defensas Ribereñas del Río Olmos y Zaña – Paquete R-08, en la ciudad de Chiclayo destacados al Proyecto "DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO OLMOS Y ZAÑA"

2. BASE LEGAL

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S120 del volumen 2B, así como la demás normativa vinculante.

3. FINALIDAD DE LA CONTRATACION:

La Adquisición del Servicio de Mantenimiento y mejoras al Portal Web del Consorcio Rovella Inmac (CRI) destacado al Proyecto Defensas Ribereñas del Río Olmos y Zaña – Paquete R-08, en la ciudad de Chiclayo destacados al Proyecto "DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO OLMOS Y ZAÑA permitirá administrar, actualizar, generar copias de seguridad y mantenimiento a la plataforma web del Consorcio Rovella Inmac, entre otras necesidades que se puedan considerar.

4. ANTECEDENTES

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el 25 de Febrero del 2022 el Proyecto "DEFENSAS RIBEREÑASDEL RIO OLMOS Y ZAÑA" al Consorcio Rovella-Inmac, el cual está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO

El presente proceso tiene como objeto la contratación de una persona natural con negocio o jurídica, para brindar la Adquisición del Servicio de Mantenimiento y mejoras al Portal Web del consorcio Rovella Inmac.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1. Características Generales

Item	Descripción
1.00	Administración del hosting con capacidad de almacenamiento flexible, seguro y disponible las 24 hrs y los 7 días de la semana.
2.00	Actualización y mantenimiento del portal web diseñado en WordPress.
3.00	Actualización y mantenimiento de los plugins.

4.00	Actualización y mantenimiento de las plantillas o temas.
5.00	Actualización y mantenimiento de los formularios.
6.00	Integración de captchas en los formularios para reducir spam.
7.00	Actualización de las botoneras y sus funciones según requerimiento.
8.00	Historial de postulaciones en Licitaciones, exportado en una hoja de datos.
9.00	Revisión y análisis de seguridad.
10.00	Solución de posibles errores de actualización.
11.00	Realización de copias de seguridad diarias con tiempo de retención de al menos .14 días.
12.00	Restauración de la web en caso de hackeo.
13.00	Solución de errores de certificados SSL o renovación de los mismos.
14.00	Acceso a licencias de plug-ins premium.
15.00	Prioridad en las urgencias técnicas.

El Postor deberá contar con los siguientes conocimientos:

- Conocimientos sólidos en HTML, CSS, JS y PHP.
-
- Conocimientos nivel administrador de plataformas CMS (WordPress).
- Conocimientos en integración de plugins a la plataforma web.
- Conocimientos en base de datos (MYSQL)
- Conocimientos en protocolos de seguridad (Certificados SSL/TLS).
- Conocimientos en copias de seguridad periódicas de la plataforma web.
- Conocimientos en exportación de data de formularios web a archivos en formato .xlsx.
- Conocimientos de APIs para integración y despliegue de la información en repositorios.
- Manejo de Frameworks (Microsoft Visual Studio, entre otros) para desarrollo web.

6.2. Características y condición del Servicio:

1. Realizar eficientemente actividades de mantenimiento y mejoras de la plataforma web.
2. Capacitación en funcionalidades del panel administrativo de la plataforma web.

6.3. Responsabilidades

1. El proveedor del servicio deberá contar con sus propios recursos para la prestación del servicio y debe brindar información necesaria al equipo para el correcto funcionamiento de la plataforma web.

6.4. Atención de llamadas ante incidencias

1. El postor deberá atender llamadas, chatear en línea (disponibilidad limitada) o enviar un correo electrónico para la atención ante incidencias.
2. Asistencia de escritorio remoto: se debe dar solución a las inconsistencias de la página web.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato es por 12 meses después de firma del contrato.

8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Sistema de contratación a suma alzada.

9. FORMAS DE PAGO

El plazo del crédito será a 30 días como mínimo a partir de la presentación del dossier documentario (O/C, factura, valorización aceptada y conformidad de servicio), siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

Una vez que los documentos (valorización y conformidad de servicio) sean revisado y firmados por el representante del Consorcio Rovella-Inmac se procederá a emitir el documento:

- Factura comercial a nombre del Consorcio Rovella-Inmac

De existir alguna observación por parte del Consorcio Rovella-Inmac, sobre el servicio brindado o por los documentos presentados, al representante del Consorcio Rovella Inmac a través de una comunicación formal (correo, carta) al EL CONTRATISTA, debiendo subsanar las observaciones en un periodo máximo de tres (03) días calendario.

10. SEGUROS

N/A.

11. REQUISITOS DEL POSTOR

11.1.1 Capacidad Legal

- El postor deberá ser persona natural con negocio o jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
- Experiencia en la especialidad el postor deberá demostrar su experiencia en servicios en la Adquisición del Servicio de Mantenimiento y mejoras al Portal Web por un valor estimado de **S/. 10,000.00 Soles** en los últimos 5 años.

Los documentos deberán ser entregados en formato PDF y con la firma del representante legal, dichos documentos serán requisitos durante el proceso de licitación.

11.1.2 Acreditación

- Ficha RUC vigente. En formato PDF
- La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro

documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Los documentos deberán ser entregados en formato PDF y con la firma del representante legal, dichos documentos serán requisitos durante el proceso de licitación.

12. PENALIDADES

Cuando no se realicen los Backups o copias de seguridad diarias.con el tiempo de retención solicitado.

El postor deberá garantizar el despliegue de la información y en caso de presentar alguna avería del servicio, deberá ofrecer el soporte correspondiente para la disponibilidad del servicio en un plazo máximo de 24 horas.

La penalidad será tomada en cuenta en el retraso injustificado se aplicará la penalidad por mora por cada día de atraso.
Penalidad diaria=0.10 x monto vigente

F x Plazo vigente en días
Donde F tiene los siguientes valores:

A) para plazos menores o iguales a 30 días, F=0.40
B) para plazos mayores a 30 días F=0.25

Esta penalidad se aplicará para todas las inconsistencias suscitadas durante el plazo de ejecución del contrato

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS

N/A

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo Ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

El PROVEEDOR reconoce expresamente que pertenece a EL CONTRATANTE la plena y exclusiva titularidad y propiedad de todos y
cada uno de los elementos del portal web objeto del presente contrato, por este acto el Desarrollador cede y

transfiere, en forma irrevocable y sin limitación alguna al Cliente, todos los derechos patrimoniales de autor derivados del diseño del
sitio Web contratado y acciones que le corresponden, y que le sean reconocidos en el futuro en cualquier país.

16. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Deberá llenar el **ANEXO N°02**

Las partes se comprometen, con carácter mutuo y recíproco, a tratar como “confidencial” toda la información técnica, comercial o de
cualquier otra naturaleza comprendida y/o que se derive directa o indirectamente de las indicaciones que la contraparte le haya
facilitado para el desarrollo del objeto del presente contrato (en adelante “la información confidencial”). En consecuencia, ninguna parte
podrá revelar total o parcialmente, de palabra, por escrito o de cualquier otra forma, a ninguna persona física o jurídica, ya sea de
carácter público o privado, la Información Confidencial, sin el consentimiento expreso y por escrito de la contraparte.

La misma confidencialidad que se imponen a las partes o a terceros que intervengan en la ejecución, deberá ser impuesta por cada
una de las partes a sus trabajadores (por cuenta propia o ajena, con relación laboral o mercantil) que de modo directo o indirecto estén
relacionados con el objeto del contrato. Será obligación de las mismas partes hacer firmar a sus trabajadores un documento vinculante
por el que adquieren tal obligación.

Este compromiso de confidencialidad, tanto entre las partes como de éstas con sus trabajadores y contratistas, permanecerá durante
la vigencia del presente contrato así como un año después de la finalización del mismo.

17. LINEAMIENTOS SSOMA

N/A

18. LINEAMIENTOS CALIDAD

N/A

19. LINEAMIENTOS RRHH

N/A

20. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA		
1	Publicación de licitación	23/03/2023
2	Registro de Postores	23/03/2023 - 25/03/2023
3	Envío de términos de referencia	27/03/2023
4	Envió de consultas	28/03/2023 -29/03/2023
5	Respuestas de consultas y observaciones	*30/03/2023*
6	Presentación de propuestas	*31/03/2023 - 01/04/2023*
7	Fecha de adjudicación	*3/04/2023*

21. ANEXOS

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
CONSORCIO ROVELLA-INMAC
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los términos de referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dicho documento, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia, que se les indico durante el proceso de licitación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……..
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda